

RESOLUCIÓN NÚMERO 156 DE 2024.

(27 de Marzo de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA NO: SS24-547 PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE DOS (2) UNIDADES MÓVILES Y UNA (1) AMBULANCIA TAB 4X4 PARA LA E.S.E. IMSALUD”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD,
en uso de sus atribuciones legales, en especial, la conferida en el artículo 10 del Acuerdo No. 024 de septiembre 23 de 2020 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E IMSALUD inició el proceso de convocatoria pública de mayor cuantía No: SS24-547, cuyo objeto es COMPRA DE DOS (2) UNIDADES MÓVILES Y UNA (1) AMBULANCIA TAB 4X4 PARA LA E.S.E. IMSALUD.

Que de conformidad con el acta de cierre del 22 de Marzo de 2024, se presentaron las siguientes ofertas:

No:	PROPONENTE
1	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS
2	UNIÓN TEMPORAL MOVIL-AMBULANCIA
3	UT VEHÍCULOS MEGAPRO
4	INDUSTRIAS ENFACOL SÁS

Que con fundamento en el artículo 14 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 024 del 23 de septiembre de 2020- el Comité de Contratación analizó las ofertas presentadas, previa verificación de requisitos habilitantes, evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, tal como consta en el respectivo informe.

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, se presentaron las respectivas observaciones, y se dieron respuesta en el informe de subsanabilidad.

Que en dicho informe, comité de contratación recomendó adjudicar el contrato a: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS identificado con NIT 901.232.490-1 por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES MCTE \$1.550.000.000.

Que en virtud del artículo 29 literal D, de la Resolución No: 423 de Septiembre 30 de 2020 - Manual de Contratación - el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de Mayor cuantía No: SS24-547, cuyo objeto es: POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA NO: SS24-547 PARA

LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE DOS (2) UNIDADES MÓVILES Y UNA (1) AMBULANCIA TAB 4X4 PARA LA E.S.E. IMSALUD, por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES MCTE \$1.550.000.000 a: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS identificado con NIT 901.232.490-1

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.


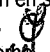
ARTÍCULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de atención en salud, Grupo GESCON y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución y SECOP II

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 27 días del mes de Marzo de 2024



JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Gerente ESE IMSALUD

Aprobó: Beatriz Elena Miranda Pinedo – Subgerente de atención en salud (C) 
Revisó: Camila Yañez Mondragón- Jefe de Servicios Generales 
Proyectó: Kaleth Nycky Correa González – Asesor Jurídico Externo 